



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ". -----

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinticinco de abril de dos mil veintidós**, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la subdirección de recursos materiales, sito en la calle de Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130; la comisión de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-002-2022 Relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Alimentos y Bebidas para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz"**, integrada por los cc. **Lic. Facundo Valdivia Cadena Oliver**, encargado de la subdirección de recursos materiales; **C.P.A. María Eugenia Gómez Romero**, jefa del departamento de adquisiciones; **M.A.P. Silvia Lizette López Elías**, representante de la dirección de atención médica; **Ing. Abraham Molina González**, jefe del departamento de servicios generales; **C.P. Jan Bolaños Martínez**, representante del departamento de servicios generales; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, representante de la dirección jurídica; y **C. Luz H. Pizaña Hernández**, cotizadora adscrita al departamento de adquisiciones; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la evaluación técnica y económica y la emisión del fallo, de conformidad con el **punto 15** de las bases de la licitación pública nacional número **LPN-103T00000-002-2022 Relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Alimentos y Bebidas para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz"**, por lo que a continuación **el Lic. Facundo Valdivia Cadena**, encargado de la subdirección de recursos materiales, de conformidad con los artículos 35, fracción IV y V, 44, 48 y 51 de la ley número 539 de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da lectura al dictamen técnico económico y fallo de la licitación antes referida, por lo que: -----

-----**RESULTANDO**-----

**PRIMERO.-** QUE LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", SERÁ DESTINADA A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS DIETAS QUE SE PROPORCIONEN A LOS PACIENTES INTERNADOS EN LOS HOSPITALES CUBRAN LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE CADA UNO DE ELLOS, DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN QUE ELABORE EL ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PRESCRITO POR EL MÉDICO TRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO CLÍNICO DE CADA DERECHOHABIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD. -----

**SEGUNDO.-** SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SESVER MEDIANTE EL SIGUIENTE OFICIO: N° **SESVER/DA/SRF/577/2022**, DE FECHA **diez de febrero de dos mil veintidós**, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **INSABI 2022, PROCESO 61819, PARTIDA 33903, SUBSIDIO ESTATAL 2022, PROCESOS 20211 Y 21329, PARTIDA 33903, FASSA 2022, PROCESO 20304, PARTIDA 33903**, CON DICTAMENES DE SUFICIENCIA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'A. Q.' and another signature below it.

PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMEROS **SSE/D-0077/2022, SSE/D-0105/2022 Y SSE/D-0248/20212, DE FECHAS DIECIOCHO Y VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**; CON REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMEROS **211110030010000/000062CG/2022, 211110030010000/000077CG/2022 Y 211110030010000/000171CG/2022, DE FECHAS VEINTICUATRO, VEINTICINCO DE ENERO Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, OTORGADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86. -----

**TERCERO.-** QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**CUARTO.-** QUE LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE PUBLICÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**QUINTO.-** LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>, LOS DÍAS **PRIMERO, CUATRO Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. -----

**SEXTO.-** QUE CON FECHA **ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS** SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS **10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6 Y 10.7** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

**SÉPTIMO.-** QUE EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN EL **PUNTO 12** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

**OCTAVO.** - QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**; REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, LOS CUALES CUMPLIERON DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **11.2** DE LAS BASES.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS CON LAS PRECISIONES ANTES SEÑALADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

-----**CONSIDERANDOS**-----

**I.-** QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-002-2022**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1º, 3º, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186, 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1º, 7º, 9º, 10º, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, ARTÍCULOS 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.-----

**II.-** QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTÓ LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO OFERTADO SE SUJETA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.3** DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA CONTRATACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNA, VARIAS O EL TOTAL DE LAS ZONAS**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LA MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**III.-** MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS SESVER/DA/DSG/SSS/2174/2022 Y SESVER-DAM/SAH/DPACH/06330/2022, RESPECTIVAMENTE; SE RECIBIERON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA (DICTAMENES TÉCNICOS) DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**; POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

**\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\***

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA **21 DE ABRIL DE 2022** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **35 Y 43** FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN SOCONUSCO NO 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS C. **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2022** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**" Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, SE REALIZA EL SIGUIENTE:

### DICTAMEN TECNICO

CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASÍ MISMO CONCLUIDO DICHO ACTO, SE TURNA A ESTE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, A EFECTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

Nº	EMPRESA
1	PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.
2	CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII, DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

**1.- PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.**  
PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**  
Nº. DE ZONAS: **4 (CUATRO)**  
Nº. DE ZONAS ACEPTADAS: **4 (CUATRO)**  
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

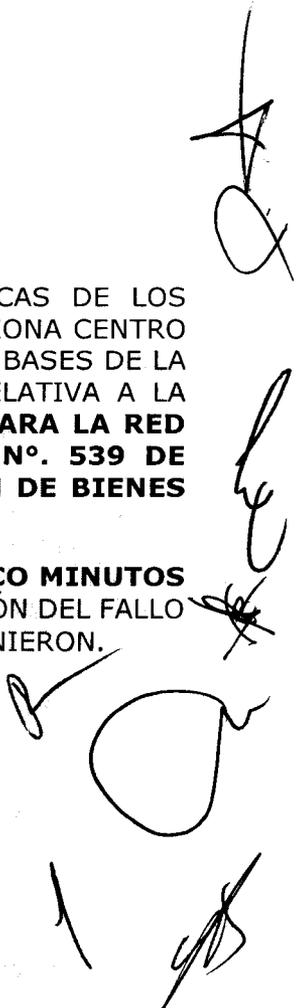
**2.- CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.**  
PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**  
Nº. DE ZONAS: **4 (CUATRO)**  
Nº. DE ZONAS ACEPTADAS: **4 (CUATRO)**  
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

POR LO QUE UNA VEZ EVALUADAS, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, CORRESPONDIENTES A LAS **4 ZONAS** OFERTADAS, ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR, YA QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", Y A LA LEY N°. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN A LAS **NUEVE HORAS CON CUARENTA CINCO MINUTOS DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** DE SU INICIO, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS**  
**GENERALES**





**\*TERMINA TRANSCRIPCIÓN\***  
**\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\***

**DICTAMEN TÉCNICO**

**LPN-103T00000-002-2022 RELATIVO AL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, A 25 DE ABRIL DE 2022 ESTANDO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, UBICADA EN SOCONUSCO #31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS C.C. DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA, DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS Y MAP. SILVIA LIZETTE LÓPEZ DE LLEVAR A CABO DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SESVER, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO RESULTADO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO MENCIONADO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PROVEEDOR: "PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V."  
PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1  
NÚMERO DE ZONAS: 4  
NÚMERO DE ZONAS ACEPTADAS: 4  
PARTIDAS NO ACEPTADAS: 0

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL SERVICIO SOLICITADO, CUMPLIENDO CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUE RESPALDA SU PROPUESTA TÉCNICA; SATISFACIENDO LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN BASES. DEBIENDO AGREGAR, RESPECTO A LAS UNIDADES APLICATIVAS, A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO, LOS VALORES Y APORTES DE KILOCALORÍAS A LOS MINUTARIOS PARA QUE LAS DIETAS SEAN PREPARADAS CON BASE A LAS NECESIDADES DE CADA PACIENTE; CUMPLIENDO EN CONSECUENCIA, CON LAS ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES MENCIONADAS EN EL 4.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN MENCIONADA.

PROVEEDOR: "CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V."  
PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1  
NÚMERO DE ZONAS: 4  
NÚMERO DE ZONAS ACEPTADAS: 4  
PARTIDAS NO ACEPTADAS: 0

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR CITADO, SE DESPRENDE SU ACEPTACIÓN POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE OFERTÓ EL SERVICIO SOLICITADO, CUMPLIENDO CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUE RESPALDA SU PROPUESTA TÉCNICA; SATISFACIENDO LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN BASES. DEBIENDO AGREGAR, RESPECTO A LAS UNIDADES APLICATIVAS, A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO, LOS VALORES Y APORTES DE KILOCALORÍAS A LOS MINUTARIOS PARA QUE LAS DIETAS SEAN PREPARADAS CON BASE A LAS NECESIDADES DE

CADA PACIENTE; CUMPLIENDO EN CONSECUENCIA, CON LAS ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES MENCIONADAS EN EL 4.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN MENCIONADA.

SIN OTRO PUNTO QUE AGREGAR, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS

EVALUÓ M.A.P. SILVIA LIZETTE LÓPEZ ELÍAS  
RESPONSABLE DE NUTRICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

**\*TERMINA TRANSCRIPCIÓN\***

**IV.-** QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUYO SERVICIO OFERTADO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**V.-** QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DEL SERVICIO OFERTADO POR LOS LICITANTES, QUE FUERON ACEPTADOS POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES, LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO.

**CUADRO COMPARATIVO**

N.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS ECONÓMICAMENTE	PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS	
			SIN I.V.A.	CON I.V.A.
1	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	ZONA NORTE	\$1,964.01	\$2,278.35
		ZONA CENTRO A	\$1,870.32	\$2,169.65
		ZONA CENTRO B	\$1,964.01	\$2,278.35
		ZONA SUR	\$1,870.32	\$2,169.65
2	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	ZONA NORTE	\$1,873.98	\$2,173.82
		ZONA CENTRO A	\$1,991.73	\$2,310.41
		ZONA CENTRO B	\$1,873.98	\$2,173.82
		ZONA SUR	\$1,991.73	\$2,310.41

**VI.-** DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO



FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

**FALLO**

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTUÁ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMOMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, Y 51 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN Y A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 1.3 Y 1.4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LA CONTRATACIÓN **SE REALIZARÁ POR UNA, VARIAS O EL TOTAL DE LAS ZONAS** ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

**SEGUNDO.-** AL SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LOS PUNTOS **1.2 Y 1.3** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

**1.- LICITANTE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**-----

**CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS **ZONA NORTE, CENTRO A, CENTRO B Y ZONA SUR**, OFERTADAS; **POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LAS ZONAS NORTE, CENTRO A, CENTRO B Y ZONA SUR DE SU PROPUESTA.**-----

**2.- LICITANTE CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**-----

**CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR** OFERTADAS; **POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR.**-----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

N.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS ECONÓMICAMENTE	PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS	
			SIN I.V.A.	CON I.V.A.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom right]*



1	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	ZONA NORTE	\$1,964.01	\$2,278.35
		ZONA CENTRO A	\$1,870.32	\$2,169.65
		ZONA CENTRO B	\$1,964.01	\$2,278.35
		ZONA SUR	\$1,870.32	\$2,169.65
2	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	ZONA NORTE	\$1,873.98	\$2,173.82
		ZONA CENTRO A	\$1,991.73	\$2,310.41
		ZONA CENTRO B	\$1,873.98	\$2,173.82
		ZONA SUR	\$1,991.73	\$2,310.41

**1.- PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS PARTIDAS ZONA CENTRO A Y ZONA SUR, ES LA MEJOR OPCIÓN PARA LAS DIETAS OFERTADAS, CON UN SUBTOTAL DE \$3,740.64 (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 64/100 M.N.); MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) \$598.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.); DANDO UN IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$4,339.14 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.); POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO EN LAS PARTIDAS ZONA CENTRO A Y ZONA SUR. -----**

**2.- CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C. V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS PARTIDAS ZONA NORTE Y ZONA CENTRO B ES LA MÁS BAJA PARA LAS DIETAS OFERTADAS, CON UN SUBTOTAL DE \$3,747.96 (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.); MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) \$599.67 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.); DANDO UN IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$4,347.63 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.). POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO EN LAS PARTIDAS ZONA NORTE Y ZONA CENTRO B. -----**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE LA ZONA NORTE Y ZONA CENTRO B SON LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN PARA EL LICITANTE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LAS ZONAS CENTRO A Y ZONA SUR SON LA SEGUNDA OPCIÓN DEL LICITANTE CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C. V. -----

**TERCERO.-** QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 103T00000-002-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI, DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN HASTA POR EL MONTO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:-----

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.  
ZONA CENTRO A**

*[Handwritten signatures and initials]*



UNIDAD N° APLICATIVA	CLAVE CLAVES	ZONAS	JURISDICCION	UNIDADES HOSPITALARIAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	FUENTE	PROCESO	
					MESES	MESES	MAYO-DICIEMBRE	MAYO-DICIEMBRE			
15	21	VZSSA003361	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital General Martinez de la Torre "Manuel Avila Camacho"	\$ 119,862.50	\$ 479,450.00	\$ 958,900.00	\$ 3,835,600.00	INSABI	61819
16	70	VZSSA006716	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital de la Comunidad de Tapacoyan	\$ 25,087.50	\$ 100,350.00	\$ 200,700.00	\$ 802,800.00	INSABI	61819
17	18	VZSSA002306	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital de la Comunidad de Gutiérrez Zamora	\$ 18,118.75	\$ 72,475.00	\$ 144,950.00	\$ 579,800.00	INSABI	61819
18	103	VZSSA016052	ZONA CENTRO A	XALAPA	Centro de Salud con Hospitalización de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	\$ 17,561.25	\$ 70,245.00	\$ 140,490.00	\$ 561,960.00	INSABI	61819
19	38	VZSSA002953	ZONA CENTRO A	XALAPA	Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa"	\$ 277,356.25	\$ 1,109,425.00	\$ 2,218,850.00	\$ 8,875,400.00	INSABI	61819
53	13	VZSSA009310	ZONA CENTRO A	XALAPA	Hospital General de Altotonga "Eutrosina Camacho"	\$ 41,930.63	\$ 167,722.50	\$ 335,445.00	\$ 1,341,780.00	INSABI	61819
20	54	VZSSA002982	ZONA CENTRO A	XALAPA	Instituto Veracruzano de Salud Mental Dr. Rafael Velasco Fernandez	\$ 94,775.00	\$ 379,100.00	\$ 758,200.00	\$ 3,032,800.00	INSABI	61819
21	73	VZSSA006045	ZONA CENTRO A	XALAPA	Hospital de la Comunidad de Teocelo	\$ 16,725.00	\$ 66,900.00	\$ 133,800.00	\$ 535,200.00	INSABI	61819
22	16	VZSSA001355	ZONA CENTRO A	CORDOBA	Hospital General Córdoba Yanga	\$ 178,400.00	\$ 713,600.00	\$ 1,427,200.00	\$ 5,708,800.00	INSABI	61819
23	94		ZONA CENTRO A	CORDOBA	ASILO HUEHUETLÁN CORDOBA	\$ 41,812.50	\$ 167,250.00	\$ 334,500.00	\$ 1,338,000.00	SUBSIDIO ESTATAL	20211
24	25	VZSSA004032	ZONA CENTRO A	ORIZABA	Hospital de Salud Mental Orizaba "Dr. Victor M. Concha Vásquez"	\$ 223,000.00	\$ 892,000.00	\$ 1,784,000.00	\$ 7,136,000.00	INSABI	61819
25	23	VZSSA003740	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital General de Misantla	\$ 32,056.25	\$ 128,225.00	\$ 256,450.00	\$ 1,025,800.00	INSABI	61819
26	30	VZSSA004860	ZONA CENTRO A	ORIZABA	Hospital Regional Rio Blanco	\$ 176,081.88	\$ 704,327.50	\$ 1,408,655.00	\$ 5,634,620.00	INSABI	61819
									\$ 40,408,560.00		

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.  
ZONA SUR**

40	32	VZSSA005106	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital General de Santiago Tuxtla "Teodoro Diez"	\$ 30,662.50	\$ 122,650.00	\$ 245,300.00	\$ 981,200.00	INSABI	61819
41	71	VZSSA000976	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital de la Comunidad Catemaco	\$ 35,401.25	\$ 141,605.00	\$ 283,210.00	\$ 1,132,840.00	INSABI	61819
42	15		ZONA SUR	COATZACOALCOS	H. GRAL DE ZONA DE COATZACOALCOS NUEVA CREACION	\$ 23,693.75	\$ 94,775.00	\$ 189,550.00	\$ 758,200.00	INSABI	61819
43	15	VZSSA001150	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Hospital Regional de Coatzacoalcos "Dr. Valentín Gómez Farías"	\$ 246,106.25	\$ 984,425.00	\$ 1,968,850.00	\$ 7,875,400.00	INSABI	61819
44	75	VZSSA007684	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Hospital de la Comunidad de Tonalápan	\$ 26,481.25	\$ 105,925.00	\$ 211,850.00	\$ 847,400.00	INSABI	61819
45	105	VZSSA015871	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Hospital General Cosoleacaque	\$ 25,087.50	\$ 100,350.00	\$ 200,700.00	\$ 802,800.00	INSABI	61819
46	95	VZSSA015435	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Hospital de la Comunidad "Pedro Coronel Pérez"	\$ 41,233.75	\$ 164,935.00	\$ 329,870.00	\$ 1,319,480.00	INSABI	61819
47	12	VZSSA007882	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital General Oluta "Gral. Miguel Alemán González"	\$ 122,650.00	\$ 490,600.00	\$ 981,200.00	\$ 3,924,800.00	INSABI	61819
48	33	VZSSA003163	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital de la Comunidad Suchilapan del Río "Carmen Bouzas de López Arias"	\$ 9,756.25	\$ 39,025.00	\$ 78,050.00	\$ 312,200.00	INSABI	61819
49	57	VZSSA007573	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Hospital de la Comunidad La Laguna Poblado 6	\$ 22,300.00	\$ 89,200.00	\$ 178,400.00	\$ 713,600.00	INSABI	61819
50	58	VZSSA002690	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Hospital de la Comunidad de Ixhuatlán del Sureste	\$ 10,592.50	\$ 42,370.00	\$ 84,740.00	\$ 338,960.00	INSABI	61819
51	22	VZSSA003595	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Hospital General de Minatitlán	\$ 111,500.00	\$ 446,000.00	\$ 892,000.00	\$ 3,568,000.00	INSABI	61819
52	104	VZSSA015895	ZONA SUR	COATZACOALCOS	Centro de Salud con Hospitalización de la Localidad de Allende, Ver.	\$ 13,937.50	\$ 55,750.00	\$ 111,500.00	\$ 446,000.00	INSABI	61819
									\$ 23,020,880.00		

**CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C. V.  
ZONA NORTE**



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL											
IDAD APLICAT	CLAVE CLUBES	ZONA	APRENSICION	UNIDADES HOSPITALARIAS	MINIMO MENSUAL 2022 MAYO DICIEMBRE	MAXIMO MENSUAL 2022 MAYO DICIEMBRE	MINIMO MAYO DICIEMBRE 2022	MAXIMO MAYO DICIEMBRE 2022	FUENTE	PROCESO	
1	60	VZSSA004085	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital de la Comunidad Ozuluama de Mascareñas	\$ 9,198.75	\$ 36,795.00	\$ 73,590.00	\$ 294,360.00	INSABI	61819
2	69	VZSSA005980	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital de la Comunidad de Tempoal	\$ 24,530.00	\$ 98,120.00	\$ 196,240.00	\$ 784,960.00	INSABI	61819
3	72	VZSSA000416	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital de la Comunidad Naranjos	\$ 26,481.25	\$ 105,925.00	\$ 211,850.00	\$ 847,400.00	INSABI	61819
4	85	VZSSA007713	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital de la Comunidad de Llano de en Medio	\$ 9,756.25	\$ 39,025.00	\$ 78,050.00	\$ 312,200.00	INSABI	61819
5	20	VZSSA002434	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital de la Comunidad de Huayacocotla	\$ 23,693.75	\$ 94,775.00	\$ 189,550.00	\$ 758,200.00	INSABI	61819
6	83	VZSSA007742	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital de la Comunidad de Cerro Azul	\$ 21,185.00	\$ 84,740.00	\$ 169,480.00	\$ 677,920.00	INSABI	61819
7	68	VZSSA005580	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital General Tantoyuca	\$ 80,837.50	\$ 323,350.00	\$ 646,700.00	\$ 2,586,800.00	INSABI	61819
8	27	VZSSA004370	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital General Papantla "Dr. José Buill Belanguer"	\$ 94,775.00	\$ 379,100.00	\$ 758,200.00	\$ 3,032,800.00	INSABI	61819
9	42		ZONA NORTE	POZA RICA	CASA DEL ADULTO MAYOR LI MASH KAN	\$ 41,812.50	\$ 167,250.00	\$ 334,500.00	\$ 1,338,000.00	SUBSIDIO ESTATAL	20211
10	84	VZSSA007725	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital de la Comunidad de Entabladero	\$ 52,962.50	\$ 211,850.00	\$ 423,700.00	\$ 1,694,800.00	INSABI	61819
11	29	VZSSA004744	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital Regional Poza Rica de Hidalgo	\$ 220,212.50	\$ 880,850.00	\$ 1,761,700.00	\$ 7,046,800.00	INSABI	61819
12	100	VZSSA016035	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital General Álamo	\$ 52,962.50	\$ 211,850.00	\$ 423,700.00	\$ 1,694,800.00	INSABI	61819
13	26	VZSSA004160	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital General Panuco "Dr. Manuel I Ávila"	\$ 36,237.50	\$ 144,950.00	\$ 289,900.00	\$ 1,159,600.00	INSABI	61819
14	35	VZSSA006815	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital General Tuxpan "Dr. Emilio Alcázar"	\$ 114,287.50	\$ 457,150.00	\$ 914,300.00	\$ 3,657,200.00	INSABI	61819
									\$ 25,885,840.00		

**CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C. V.  
ZONA CENTRO B**

27	40	VZSSA015784	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	\$ 19,512.50	\$ 78,050.00	\$ 156,100.00	\$ 624,400.00	FASSA	20304
28	76	VZSSA007660	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital General de Cardel	\$ 36,237.50	\$ 144,950.00	\$ 289,900.00	\$ 1,159,600.00	INSABI	61819
29	36	VZSSA006972	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	\$ 585,375.00	\$ 2,341,500.00	\$ 4,683,000.00	\$ 18,732,000.00	INSABI	61819
30	74	VZSSA000351	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de la Comunidad de Aharado	\$ 23,693.75	\$ 94,775.00	\$ 189,550.00	\$ 758,200.00	INSABI	61819
31	89	VZSSA007730	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital General de Tainoyá	\$ 108,712.50	\$ 434,850.00	\$ 869,700.00	\$ 3,478,800.00	INSABI	61819
32	88	VZSSA007754	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de la Comunidad Tlaxicoyan	\$ 26,481.25	\$ 105,925.00	\$ 211,850.00	\$ 847,400.00	INSABI	61819
33	66	VZSSA006576	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de la Comunidad Tlacotalpan	\$ 23,136.25	\$ 92,545.00	\$ 185,090.00	\$ 740,360.00	INSABI	61819
34	63	VZSSA015411	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital General Isla	\$ 52,962.50	\$ 211,850.00	\$ 423,700.00	\$ 1,694,800.00	INSABI	61819
35	65	VZSSA004674	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital de la Comunidad Playa Vicente	\$ 16,725.00	\$ 66,900.00	\$ 133,800.00	\$ 535,200.00	INSABI	61819
36	34	VZSSA006313	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital General de Tierra Blanca "Jesús García Corona"	\$ 55,750.00	\$ 223,000.00	\$ 446,000.00	\$ 1,784,000.00	INSABI	61819
37	17	VZSSA001384	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital General Cosamaloapan "Dr. Victor Manuel Pitalúa González"	\$ 22,300.00	\$ 89,200.00	\$ 178,400.00	\$ 713,600.00	INSABI	61819
38	41		ZONA CENTRO B	VERACRUZ	CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIERREZ ZAMORA"	\$ 50,412.50	\$ 201,650.00	\$ 403,300.00	\$ 1,613,200.00	SUBSIDIO ESTATAL	20211
39	82	VZSSA015143	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICCIONES "CUSPIDE"	\$ 41,812.50	\$ 167,250.00	\$ 334,500.00	\$ 1,338,000.00	SUBSIDIO ESTATAL	21329
									\$ 34,019,560.00		

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA CONVOCANTE EN LAS PARTIDAS **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR ADJUDICADAS**, ADEMÁS DE QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS NO EXCEDEN LA



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

CUARTO. - NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**; A QUE CONCURRAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A FIRMAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A **MÁS TARDAR EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER. **DEBIENDO PRESTAR EL SERVICIO A PARTIR DEL PRIMERO DE MAYO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

QUINTO. - DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO AL **PUNTO 16.3.9** DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

SEXTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SÉPTIMO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADO DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. -----

LA PRESENTE ACTA DE FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>.-----

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-002-2022**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **Dieciseis** HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES

**C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
DE SERVICIOS GENERALES

**ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES

**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX  
CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA.

**C. LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ**  
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ.

**M.A.P. SILVIA LIZETTE LÓPEZ ELÍAS**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
MÉDICA

FIN DEL ACTA

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".